

Luque, 10 de octubre de 2024

NOTA UOC – reparo 1 para el 2DO envió a la publicación -

Señor

**ABOG. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la verificación relacionada al proceso de **LMCN N° 39/2024 CON ID N° 456185 - ADQUISICION DE CAMIONETA**, a los efectos de realizar el descargo correspondiente, a la observación del proceso;

Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas establecida en la presente contratación, no se adecua las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al período indicado en las DDL correspondiente a la validez de las ofertas, o del período prorrogado

Comentario

El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas cargado en el SICP no coincide con lo establecido en el PBC.

Respuesta: Al respecto, se procede al ajuste solicitado. -

Especificaciones Técnicas podrían estar direccionadas

En el Pliego de Bases y Condiciones se establecen especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca. Favor justificar suficientemente la existencia de varias marcas que cumplan con las especificaciones técnicas o la necesidad técnica de mantener las especificaciones técnicas bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.

Comentario

Solicitamos a la convocante abrir parámetros, ya que las especificaciones que podrían encontrarse dirigidas a una marca específica.

Respuesta: Al respecto, se procede a abrir mas las especificaciones técnicas no obstante se menciona que las especificaciones técnicas solicitadas son lo básico para asegurar un bien de calidad conforme en la ET dice como mínimo. -

En ese sentido, instamos a la publicación bajo responsabilidad conforme si existiese observación no comprometemos a responder, adjunto nota de compromiso. -

Sin otro en particular, y esperando que el proceso ahora sea publicado me despido muy cordialmente. -


Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque